



N.G.

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

RADICADO: 2016- 00149-00

Al Despacho de la Señora Juez para los fines legales pertinentes. San Juan de Girón, siete (07) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA NATHALIA GONZALEZ MARTÍNEZ

ESCRIBIENTE

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL GIRÓN

San Juan de Girón, Siete (07) de septiembre de 2021

En atención a la solicitud presentada por parte del demandante el día 01 de septiembre de 2021 por medio de correo electrónico, dentro del cual solicitan se modifique el inciso segundo del auto de fecha 27 de agosto del 2021 en lo que concierne a "(...) *se observa que en la parte numérica falta el signo pesos y los ceros se colocaron como la letra O y el valor CORRECTO es TREINTA U UN MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIETOS PESOS MOENDA CORRIENTE (\$ 31.051.500.00)*"

En este orden de ideas y teniendo presente que el error fue numérico, de forma y no de fondo, el Despacho entrara a corregir el inciso segundo de auto en mención de la siguiente manera:

"(..) El anterior inmueble fue debidamente avaluado en este proceso en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIETOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 31.051.500.00)**; siendo rematado por el oferente **LIGIA GONZALEZ GONZALEZ** por la suma de treinta y un millones cien mil pesos (\$31.100.000.00) moneda corriente. (...)"

En relación a los demás ítems del auto calendario de fecha 27 de agosto de 2021, se mantiene igual sin ninguna modificación.

En razón y mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE GIRÓN,**

R E S U E L V E:

PRIMERO: MODIFICAR EL INCISO SEGUNDO DE LA PARTE MOTIVA DEL AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021, quedando de la siguiente manera: "(..)El anterior inmueble fue debidamente avaluado en este proceso en la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y UN MILLÓN QUINIETOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 31.051.500.00)**; siendo rematado por el oferente **LIGIA GONZALEZ GONZALEZ** por la suma de treinta y un millones cien mil pesos (\$31.100.000.00) moneda corriente.(...)2

NOTIFÍQUESE,

SANDRA MILENA CAMACHO BALLESTEROS
JUEZ



Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, se anota en la Lista de **ESTADOS No. 103** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **8 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

ERIKA GARNICA TARAZONA
SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Milena Camacho Ballesteros
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Santander - Giron

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f1e091b73509779089457c0c9f8df994ad8d3408d88acd532d8994231e4d56f
2

Documento generado en 07/09/2021 07:15:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>